

ENMIENDA N° 3 del 30/08/2013

En referencia al LLAMADO PÚBLICO INTERNACIONAL A OFERTAS N° 02/2013 “OPERACIÓN DEL CENTRO”, la Corporación Nacional para el Desarrollo, actuando en su calidad de Fiduciaria del “Fideicomiso de Administración Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este” pone en conocimiento las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones.

1. Se agrega al inicio de la cláusula **2.2 “CONTENIDO DE LAS OFERTAS”**, la siguiente aclaración:

“Dentro de la caja o paquete y fuera de los sobres que se detallan seguidamente, el oferente presentará la documentación descrita en las cláusulas 2.2.1 y 2.2.2. Dentro del “Sobre 1” se presentarán las Carpetas A y B y dentro del “Sobre 2” se presentarán las carpetas C a I, descritas en la cláusula 2.2.3.”

2. Al final de la cláusula 2.2.2 se agrega el siguiente subtítulo:

“2.2.3. CONTENIDO DE LOS SOBRES”

3. Se elimina la siguiente frase, que está bajo el texto “Carpeta A: Antecedentes”

“Dentro de la caja o paquete y fuera de los sobres que se detallan seguidamente, el oferente presentará:”